

Apoyo a la manifestación del Día 18 de Diciembre convocada por RITSI

Escrito por Eduardo Mancha González

Miércoles, 17 de Diciembre de 2008 11:23 - Actualizado Miércoles, 17 de Diciembre de 2008 11:27

El Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Extremadura apoya las iniciativas, manifestaciones y concentraciones que se planteen, siempre que las mismas se realicen cumpliendo con la legalidad vigente, empezando por [la manifestación convocada por RITSI](#) en Madrid para el día 18 de Diciembre. Además, se emplaza a todos los Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática, y a todos los estudiantes a que colaboren activamente con todas estas iniciativas. Este apoyo se produce debido a los resultados de las gestiones y negociaciones al más alto nivel efectuadas por los Colegios Profesionales de Ingenieros en Informática y los Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos en Informática de toda España, coordinados a través del Consejo de Colegios de Ingenieros en Informática (CCII) y del Consejo de Colegios de Ingenieros Técnicos en Informática (CONCITI).

Los hechos sucedidos más significativos son los siguientes: Se ha producido la primera reunión entre el Grupo de Trabajo Interministerial para la Transposición de la Directiva Europea de Servicios y los "Colegios Profesionales", para tratar cómo quedarán las profesiones reguladas en el nuevo marco legal. En esa reunión no ha estado presente ningún representante de los Colegios de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática. El gobierno no se cansa de decir que en la transposición de dicha directiva se dará solución a nuestras reivindicaciones, pero ni siquiera nos permite estar presentes en las negociaciones.

El diputado Jesús Vázquez Abad, había preguntado (el 11 de Septiembre de 2008) al gobierno en el Congreso por qué no se creaba oficialmente el Consejo de Colegios de Ingenieros Técnicos en Informática. El pasado día 9 de Diciembre recibió la respuesta. En ella el gobierno informa que "los Ingenieros Técnicos en Informática no pueden considerarse regulados por asimilación con otras titulaciones, en base a la Ley 12/86. Y que por ese motivo los colegios autonómicos creados no tienen engarce con la Ley de Colegios Profesionales y por eso no están obligados a crear el Consejo". En el día de hoy (16 de diciembre de 2008) este diputado nos ha informado que la respuesta recibida en relación al Consejo de Colegios de Ingenieros en Informática ha sido la misma.

En la última reunión del Consejo de Universidades se trató el tema de las fichas y qué hacer con los Grados y Masters en Ingeniería Informática. Y según se conoce oficiosamente, el Consejo de Ministros va a aprobar, de forma inmediata, las fichas de las demás ingenierías, LA NUESTRA NO. Lo único que han decidido es ponerse a estudiar ahora qué solución nos darán en el futuro y para ello han creado una subcomisión. Por tanto, se frustra nuevamente nuestra esperanza de tener ficha a la vez que el resto de ingenierías.

El pasado día 12 de Diciembre representantes de los Colegios de Ingenieros en Informática se reunieron con el Director General de Política Económica del Ministerio de Economía y Hacienda, y en dicha reunión presentamos de nuevo nuestras reivindicaciones. La respuesta fue que ese Ministerio informará negativamente de todas las atribuciones que se soliciten para la Ingeniería Informática, por considerarlas una restricción innecesaria a la libre competencia. Y a la vez consideran que no hay base legal para que se aprueben fichas para nuestras titulaciones, al no ser una profesión regulada. Entienden que la cuestión de que cada

Apoyo a la manifestación del Día 18 de Diciembre convocada por RITSI

Escrito por Eduardo Mancha González

Miércoles, 17 de Diciembre de 2008 11:23 - Actualizado Miércoles, 17 de Diciembre de 2008 11:27

universidad pueda sacar planes de estudio heterogéneos no significa nada, y que deberá ser el mercado el que valorará a cada uno.

Así mismo, si el gobierno no cumple con estas reivindicaciones en un plazo prudencial nos veremos obligados a solicitar a nuestros profesionales que, a través de las respectivas asambleas de trabajadores, convoquen una huelga general del sector.